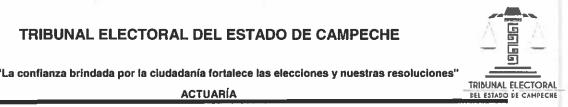
**ACTUARÍA** 

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: CIUDADANO VICTOR JAVIER HERNÁNDEZ PONCE
QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO
MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANA BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.------

En el expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/2/2020, relativo al Procedimiento Especial Sancionador interpuesto por el Ciudadano Víctor Javier Hernández Ponce, quien se ostenta como Representante Suplente del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado "VIOLACIONES NORMATIVIDAD de Campeche, ELECTORAL": La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha diez de febrero de dos mil veintiuno.-

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de hoy diez de febrero de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, notifico al promovente, a la parte o persona denunciada y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, constante de tres hojas en pantalla, a través de notificación electrónica en la página del Tribunal, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - -

Lic. Rogelio Octavio Magaña González

Actuario Interino del Tribunal Electo del ELECTORAL DEL del Estado de Campeche. A CTUARIA



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

### PROCEDIMIENTOS ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/2/2020.

PROMOVENTE: CIUDADANO VICTOR JAVIER NERÁNDEZ PONCE, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PARTE O PERSONA DENUNCIADA: CIUDADANA BIBY RABELO DE LA TORRE.

ACTO IMPUGNADO: "POR SUPUESTA VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL".

Con fecha diez de febrero de dos mil veintiuno, la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado procesal que guarda el expediente y con el oficio SG-JAX-159/2021, de fecha ocho de febrero de la presente anualidad; signado por el ciudadano Alejandro Hernández Carreón, Actuario Regional, por medio del cual y en atención a la sentencia dictada por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente identificado con la referencia alfanumérica SX-JE-2/2021; remite por oficio el cuaderno accesorio único del expediente de mérito, identificado por este tribunal electoral como TEEC/PES/2/2020; recepcionado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local el día de hoy diez de febrero de la presente anualidad a las quince horas, mediante mensajería especializada Express REDPACK. Conste.-------

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

VISTO: Con lo que ha dado cuenta la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal electoral; consecuentemente, el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche: - - - - -

**ACUERDA:** 

CAMPEOPELIA



## TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio con referencia alfanumérica SG-JAX-159/2021, de fecha ocho de febrero de la presente anualidad; signado por el ciudadano Alejandro Hernández Carreón, Actuario Regional, por medio del cual y atención a la sentencia dictado la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, en el expediente con referencia alfanumérica SX-JE-2/2021; el cuaderno accesorio único identificado por este tribunal electoral local como TEEC/PES/2/2020. - - -SEGUNDO: Acumúlese a los autos del expediente con referencia alfanumérica TEEC/PES/2/2020, el oficio de remisión del expediente citado, para que obre como corresponda.- - - -TERCERO: Quédense los presentes autos en la ponencia que presido para los efectos legales correspondientes.------CUARTO: Acúsese recibo del oficio descrito en la cuenta, primero al correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx y posteriormente por mensajería especializada a la dirección respectiva, para lo que corresponda.-------

Notifíquese a las partes y a los demás interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 23 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica, cúmplase. Así lo proveyó y firma el Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe.

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez TRIBUNAL ELECTORAL
Magistrado Presidente PRESIDENCIA SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. CAMPECHE, MEX

Avenida López Mateos, número 74, Barrio de San Román. C. P. 24040, San Francisco de Campeche, Campeche Tel. (981) 1 32 02, 03 y 04.



# TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

Maestra María Eugenia VIIIa Torres Secretaria General de Acuerdos

Con fecha (10 de febrero de 2021), se pasan los autos a la Actuaría para su debida hotificación.

ESTADO DE CAMPECHE
SECHETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE CAMPECHE